

DECRETO N° : E-259/2016 /

Colina, 16 de febrero de 2016

VISTOS: Estos antecedentes:

Memorándum N° 87/16 del Director de Operaciones, solicitando comprar tarjetas prepago para uso de autopista en el Tramo de Colina – Santiago, para vehículos municipales, destinados a dependencias municipales, tarjetas Nos. 1360214790; 5019170, 1855045028, 1355794838, 2839416082, 1350922950 y 3852105648, con la concesionaria Gestora de Autopista S.A. Informa que la compra deberá realizarse excluido del sistema establecido para las compras y contrataciones públicas, debido a que el único proveedor existente y que obliga a requerir sus servicios se encuentra inscrito en el Mercado Público pero no está hábil para contratar a través del sistema, razón por la cual y amparados en el artículo 53 del Reglamento Ley 19.886 que permite la exclusión del sistema y efectuarse compras fuera del sistema de información, cuando concurren, entre otros, la causal establecida en la letra d) "Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables"; y en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Contratase con **GESTORA DE AUTOPISTAS S.A. RUT.: 96.889.500-1** el prepago de tarjetas para uso autopista en el tramo de Colina – Santiago por un **monto de \$ 1.600.000.-** (un millón seiscientos mil pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM NRO.: 87/16

MAT.: Lo que se indica

COLINA, 15 de febrero de 2016

DE : RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR OPERACIONES

A : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarlo, por medio del presente vengo a solicitar usted decreto Alcaldicio respectivo, que permita la Contratación Directa a la empresa **GESTORA DE AUTOPISTA S.A R.U.T. 96.889.500-1**, quien se encuentra inscrita en mercado público, para la recarga de las tarjetas de prepago de Peajes, esto según Decreto N° 250 de fecha 24-09-2004 del Ministerio de Hacienda, en el cual se **"Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"**, basado en su **"Artículo 53 letra d) los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables"**. Como es de su conocimiento, para el caso de la **GESTORA DE AUTOPISTA S.A.** no existen alternativas o sustitutos, para la recarga de las tarjetas de peajes solicitadas.

Las tarjetas que se solicita para recargar son las siguientes:

N° de Tarjeta	Monto a Cargar
1360214790	\$300.000
5019170	\$300.000
1855045028	\$100.000
1355794838	\$100.000
2839416082	\$200.000
1350922950	\$300.000
3852105648	\$300.000
TOTAL	\$1.600.000

Sin otro particular se despide atentamente

RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR OPERACIONES

RMF/mbv
Distribución
Secretaria Municipal
Control
Asesoría jurídica
Archivo



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**



COLINA, febrero 15 de 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, para la adquisición del servicio de tarjeta autopista, por un monto total de \$1.600.000, con la **empresa Gestora de Autopistas S.A., RUT.: .96.889.500-1**

Este gasto debe ser imputado al ítem presupuestario 215.22.08.007.001.003., denominado "otros" del presupuesto municipal vigente.



**JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS**



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



600 7000 600

Atención telefónica

[Ayuda en línea](#)**Ficha Basica**

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores por lo cual sólo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de Chile Proveedores.

Datos del Proveedor**Antecedentes**

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 96.889.500-1
Tipo Proveedor: Jurídica
Razón Social: GESTORA DE AUTOPISTAS S A
Nombre Fantasia: Gesa
Nacionalidad: Chilena
Giro: OBRAS DE INGENIERIA
**Número de Más de 50 Trabajadores
trabajadores:**
Tipo Empresa: Grande

Datos de Contacto

Nombre:
Cargo: Analista autopistas
Teléfono Fijo: 56-2-26800023
Teléfono Celular:
Fax:
E-Mail: mario.naso@abertisautopistas.cl
Area de trabajo de la Técnica
Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Av. Andrés Bello N°2777 of. 2302
Comuna: Alhué
Ciudad: Santiago
Región: Metropolitana
País: Chile



ChileCompra
Innovación • Acción • Servicio
Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile
Hacienda, Gobierno de Chile
Monjitas 392, Santiago, Chile. (1)

Sucursales de Chile Proveedores

Oficina central: Monjitas 392 Piso 1, Santiago
(56-2) 600 7000 600

Acerca de
Chile Proveedores
Políticas de Privacidad
Condiciones de uso



600 7000 600
Atención telefónica

[Ayuda en línea](#)

Ficha Básica

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con ChileProveedores por lo cual sólo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilitación a través de ChileProveedores

Datos del Proveedor

Antecedentes

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación

[Imprimir](#)

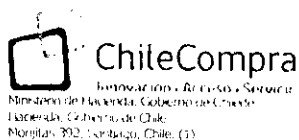
RUT Proveedor: 96.818.910-7
 Tipo Proveedor: Natural
 Razón Social: Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S A
 Nombre Fantasia: Sociedad Concesionaria Autopis - Casa Matriz
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: ---
 Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:
 Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre:
 Cargo:
 Teléfono Fijo: 4410400
 Teléfono Celular:
 Fax: 4410400
 E-Mail: _@_
 Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Santa Rosa 76, piso 10
 Comuna: Santiago
 Ciudad:
 Región: Metropolitana
 País: Chile



Sucursales de ChileProveedores
 Oficina central: Monjitas 392, Piso 1, Santiago (56-2) 600 7000 600

Atención al Cliente
 ChileProveedores
 Políticas de Privacidad
 Condiciones de Uso